



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, la conmemoración del **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN EL TAMBO**, jurisdicción de la provincia de Cañar, motiva a la Legislatura para rendir un cívico homenaje a auténticos gestores del desarrollo integral del país;
- Que**, basado en el trabajo creador y permanente compromiso, los ciudadanos de **EL TAMBO** impulsan propuestas e iniciativas que inciden en el progreso y bienestar general, logrado con emprendimiento y amplio contenido y visión social;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el espíritu de lucha que plasma la población de **EL TAMBO**, ponderando la unidad y sentido de pertenencia que enaltecen los valores identitarios del Ecuador; y,

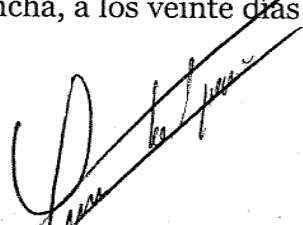
En ejercicio de sus atribuciones,

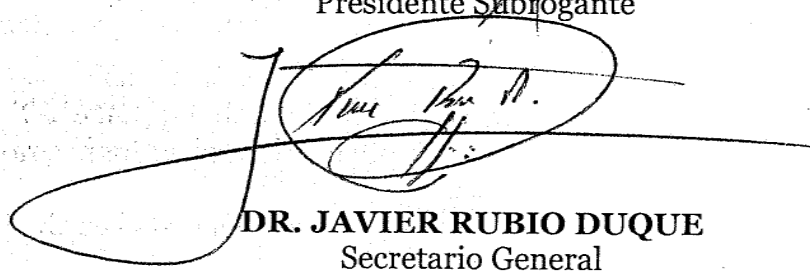
ACUERDA:

FELICITAR al noble pueblo del **CANTÓN EL TAMBO**, jurisdicción de la provincia de Cañar, con ocasión de celebrar su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Tambo y será entregada junto al Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Presidente Subrogante


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

20/Enero/2021

M. Fernando Pazmino